



**CONCEJO MUNICIPAL  
2019**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 128  
RANCAGUA, 19 de noviembre de 2019**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 128**

**SESIÓN :** Ordinaria  
**FECHA :** 19 noviembre 2019  
**HORA :** 09:00hrs.  
**LUGAR :** Salón de Biblioteca Casa de La Cultura

<b>CONCEJALES</b>	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez	Jaime Canales Guzmán

<b>FUNCIONARIOS</b>	Gustavo Iazo Fariña	Administrador Municipal
	Víctor Salas Suárez	Director de Control
<b>MUNICIPALES</b>	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Raimundo Agliati	Director Secplac
<b>ASISTENTES</b>	Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista Financiero
	Carolina Carmona Balbontin	Directora DIDECO
	María Nelly Madrid Cataldo	Directora R.R.P.P. y Com. (E)

**PRESIDE :** EDUARDO SOTO ROMERO  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO :** CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 128**

**Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Actas Nos 127 y 129.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 127, de fecha 5 de noviembre de 2019, y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 129, de fecha 13 de noviembre de 2019.
3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 14 de noviembre de 2019, referido a Ordinario N° 275, de fecha 13 de noviembre de 2019, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.
4. Acuerdo para aprobación de modificación a Reglamento de Organización Interna Municipal, referido a artículo 31, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 24 de octubre de 2019. Expone: Dirección de Control.
5. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LIMITADA”, R.U.T N° 77.994.920-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPAVIMENTACIÓN DE CALLE Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SECTOR EL LITORAL”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-87-LE19, por un monto de \$ 39.999.012, I.V.A. incluido.  
Minuta de Administración Municipal N° 2437, de fecha 7 de noviembre de 2019, referido a Pase Interno N° 318, de fecha 6 de noviembre de 2019, del Director de Control (S). Expone: SECPLAC.
6. Acuerdo para suscripción de Resciliación de Convenio de Traspaso de Escuelas a Municipalidades, celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, respecto de inmueble donde presta función educacional, el Establecimiento antes denominado Escuela Básica D-13, hoy Escuela Pedro Aguirre Cerda RBD 2117-2, ubicada en calle Los Olivos N° 1368, Población Santa Filomena, Comuna de Rancagua, y que se encuentra inscrito a nombre de esta Entidad Edilicia a fojas 7654 n°5801, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 1991.  
Minuta de Administración Municipal N° 2440, de fecha 8 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N° 783 de fecha 22 de octubre de 2019. Expone: Administrador Municipal (S).
7. Acuerdo para aprobación de contratación directa, dispuesta mediante Decreto Alcaldicio N° 3954, de fecha 9 de septiembre de 2019, con Empresa Automática y Regulación S.A..  
Minuta de Administración Municipal N° 2448, de fecha 8 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N° 816, de fecha 8 de noviembre de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Director de Tránsito.
8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

## Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 128(19.11.2019)

- Aprobación de nombres para Conjunto Residencial, Calles y Pasajes, respecto del loteo que se está construyendo en Avenida Arturo Matte Larraín lote 2 y 3, Rancagua. (Villa Parque Alameda III).
  - Aprobación de nombre para Conjunto Residencial, Calles y Pasajes, respecto de loteo que se está construyendo en Calle Río Loco N° 0402, Rancagua. (Parque La Arboleda).
  - Aprobación de nombre para edificio que se está construyendo en Avenida Federico Koke N° 243, Rancagua. (Keep Koke).
9. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Danilo Jorquera Vidal.
- Revisión texto Ordenanza Municipal de Gestión Ambiental
10. Varios.

**ACUERDOS SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 128**

**Temas Tratados:**

1. Acuerdo para aprobación Actas Nos 127 y 129.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Actas N°127 y N° 129.**

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 127, de fecha 5 de noviembre de 2019, y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 129, de fecha 13 de noviembre de 2019.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos de Sesión Ordinaria N° 127, de fecha 5 de noviembre de 2019, y de Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N° 129, de fecha 13 de noviembre de 2019.**

3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), de fecha 14 de noviembre de 2019, referido a Ordinario N° 275, de fecha 13 de noviembre de 2019, y de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

**SEÑOR PABLO GUTIERREZ:** Da lectura a los Ordinarios N° 275, de fecha 13 de noviembre y N°277, de fecha 19 de noviembre de 2019, de SECPLA, mediante las cuales se solicitan una serie de modificaciones presupuestarias.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en Ordinario N° 275, de fecha 13 de noviembre de 2019; y de Ordinario N° 277 de fecha 19 de noviembre de 2019, de SECPLAC.**

4. Acuerdo para aprobación de modificación a Reglamento de Organización Interna Municipal, referido a artículo 31, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 24 de octubre de 2019. Expone: Dirección de Control.

**SEÑOR VICTOR SALAS:** Cada vez que se efectúa una modificación de estructura Organizacional del Municipio, se tiene que someter a la aprobación del Concejo, en esta oportunidad se van a ver 3 nuevas Direcciones Municipales:

- Dirección de Gestión e Ingresos
- Dirección Gestión de Personas
- Dirección de Innovación y Gestión de Calidad

La Dirección de Administración y Finanzas se reduce, se le envió a cada concejal por correo electrónico las respectivas modificaciones y creaciones de las nuevas Direcciones, a fin de que sea aprobada la estructura Municipal.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización Interna Municipal, referido a artículo 31, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

5. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LIMITADA”, R.U.T N° 77.994.920-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPAVIMENTACIÓN DE CALLE Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SECTOR EL LITORAL”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-87-LE19, por un monto de \$ 39.999.012, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 2437, de fecha 7 de noviembre de 2019, referido a Pase Interno N° 318, de fecha 6 de noviembre de 2019, del Director de Control (S). Expone: SECPLAC.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Se refiere en detalle al tema, en esta oportunidad quedo un solo oferente, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la presente licitación a la Sociedad Inmobiliaria y Constructora El Roble Limitada.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LIMITADA”, R.U.T N° 77.994.920-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “REPAVIMENTACIÓN DE CALLE Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SECTOR EL LITORAL”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-87-LE19, por un monto de \$ 39.999.012, I.V.A. incluido.

6. Acuerdo para suscripción de Resciliación de Convenio de Traspaso de Escuelas a Municipalidades, celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, respecto de inmueble donde presta función educacional, el Establecimiento antes denominado Escuela Básica D-13, hoy Escuela Pedro Aguirre Cerda RBD 2117-2, ubicada en calle Los Olivos N° 1368, Población Santa Filomena, Comuna de Rancagua, y que se encuentra inscrito a nombre de esta Entidad Edilicia a fojas 7654 N°5801, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 1991.

Minuta de Administración Municipal N° 2440, de fecha 8 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N° 783 de fecha 22 de octubre de 2019. Expone: Administrador Municipal (S).

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Se pide acuerdo de este Concejo, para que Señor alcalde devuelva la Escuela Pedro Aguirre Cerda, con Certificado de cese de actividades, dado por el Secretario General Corporación Municipal. Se debe proponer la resciliación de los convenios de traspaso del año 1981, en base a jurisprudencia emanada de la Contraloría General de la República, Escuela D-13, hoy Pedro Aguirre Cerda.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Resciliación de Convenio de Traspaso de Escuelas a Municipalidades, celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, respecto de inmueble donde presta función educacional, el Establecimiento denominado Escuela Básica D-13, hoy Escuela Pedro Aguirre Cerda, RBD 2117-2, ubicada en calle Los Olivos N° 1368, Población Santa Filomena, Comuna de Rancagua, y que se encuentra inscrito a nombre de esta Entidad Edilicia, a fojas 7654 N°5801, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, del año 1991.

7. Acuerdo para aprobación de contratación directa, dispuesta mediante Decreto Alcaldicio N° 3954, de fecha 9 de septiembre de 2019, con Empresa Automática y Regulación S.A.

Minuta de Administración Municipal N° 2448, de fecha 8 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N° 816, de fecha 8 de noviembre de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Director de Tránsito.

**SEÑOR HECTOR HENRIQUEZ:** Se refiere en detalle al tema, da lectura a Pase Interno N° 0345, de 07 de noviembre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se solicita la modificación a la contratación directa, dispuesta mediante Decreto Exento N° 3954, 09 de septiembre de 2019. El costo mensual del Servicio es de \$ 19.478.482, puede ser variable, si se

hacen nuevos semáforos o balizas. Se solicita, además, modificar las Bases Técnicas, por los daños ocasionado por el Estado de Excepción.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Precisar que el 24 de octubre, la reparación de cruces semaforizados será responsabilidad de la Municipalidad, daños que deben ser calificados por un inspector técnico; Por lo tanto, se solicita la modificación de bases.

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** ¿Cómo estaba regulado eso antes?

**SEÑOR ALCALDE:** No estaba en contrato de mantenimiento

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Ahora se está cambiando el artículo y la responsabilidad es del Municipio.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto excede la habitualidad.

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Porque se explicitan estos daños que no están.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Es que estamos en una situación excepcional, por ello tenemos que normarlo y que los costos los asuma la Municipalidad, y no la Empresa contratista.

**SEÑOR ALCALDE:** Las opciones eran 2, haberle exigido a la Empresa el cumplimiento del contrato, pero en las próximas licitaciones tendrían que cargarnos estos costos, a nivel nacional, son solo 2 Empresas que prestan el servicio a nivel nacional.

**SEÑOR ALCALDE:** Con el ministro de la Vivienda y Urbanismo nos reunimos, se le expuso la situación que estábamos viviendo, comprometiéndose a apoyarnos.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Los daños han sido 30 semáforos dañados; los 2 primeros los reparó la empresa contratista, se acordó con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que van a entregar los recursos de forma directa a los Municipios, para reparar los semáforos, y que las señáleticas, se van a hacer a través del SERVIU; en lo inmediato vamos a tener los recursos y ellos van a contratar directamente a la Empresa

**SEÑOR HECTOR HENRIQUEZ:** Finalmente producto del periodo de revisión de las bases, se solicita autorización para incorporar el contrato con Empresa Automática y Regulación S.A. la posibilidad de renovación hasta el 30 de abril del año 2021.

**SEÑOR GUSTAVO LAZO:** Se trata de pedir prorroga hasta el 30 de abril de 2020, por la demora en la tramitación de la aprobación de las bases en la Contraloría Regional.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la contratación directa, de la modificación a la contratación directa, dispuesta mediante Decreto Alcaldicio N° 3954, de fecha 9 de septiembre de 2019, con Empresa Automática y Regulación S.A.. Además, se solicita la aprobación para modificar las Bases Técnicas, por los daños ocasionado por el Estado de Excepción y la prorroga hasta el 30 de abril de 2020, por la demora en la tramitación de la aprobación de las bases en Contraloría la Regional.

8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria N° 128(19.11.2019)

- Aprobación de nombres para Conjunto Residencial, Calles y Pasajes, respecto del loteo que se está construyendo en Avenida Arturo Matte Larraín lote 2 y 3, Rancagua. (Villa Parque Alameda III).

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Se refiere al tema de Villa Parque Alameda III, da lectura a Oficio N° 434, de fecha 02 octubre de 2019

**VILLA PARQUE ALAMEDA III, el nombre propuesto para las Calles y Pasajes de Oriente a Poniente son:**

Calle A	Calle Parque Nacional Huerquehue
Pasaje B	Pasaje Parque Nacional Corcovado
Pasaje A	Pasaje Parque Nacional Chiloé
Calle B	Calle Parque Nacional Tolhuaca

**Calles de Norte a Sur son:**

Avenida	Arturo Matte Larraín Prolongación
Avenida	Mauque Prolongación
Calle C, D	Calle Parque Nacional Lauca
Pasaje E	Pasaje Parque Nacional

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban los nombres propuestos para el Conjunto Residencial, Calles y Pasajes, respecto del loteo que se está construyendo en Avenida Arturo Matte Larraín lote 2 y 3, Rancagua. (Villa Parque Alameda III).

- Aprobación de nombre para Conjunto Residencial, Calles y Pasajes, respecto de loteo que se está construyendo en Calle Río Loco N° 0402, Rancagua. (Parque La Arboleda)

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Se refiere al tema del Conjunto Habitacional "Parque La Arboleda", da lectura a Oficio N° 444, de fecha 07 octubre de 2019.

El nombre propuesto para Conjunto Residencial es:

**"Parque La Arboleda"**

El nombre propuesto para las Calles y Pasajes son:

<b>NOMBRE ACTUAL</b>	<b>PROPUESTA</b>
CALLE 1	CALLE ARAGUANAY
CALLE 2	CALLE CHICHONA
CALLE 3	CALLE MAJAHUA
CALLE 4	CALLE PERNAMBUCO
CALLE 5	CALLE SAUCE CHILENO
CALLE 6	CALLE MANGOSTINO
PASAJE 1	PASAJE MANGOSTINO
PASAJE 2	PASAJE GUANACASTE



**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba los nombres propuestos para el Conjunto Residencial, Calles y Pasajes, respecto de loteo que se está construyendo en Calle Río Loco N° 0402, Rancagua. (Parque La Arboleda).**

- Aprobación de nombre para edificio que se está construyendo en Avenida Federico Koke N° 243, Rancagua. (Keep Koke).

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Se refiere al tema de aprobación de nombre del Loteo "Edificio Kepp Koke", da lectura a Nota de fecha 03 octubre de 2019

El nombre propuesto para El Conjunto Residencial es:

**EDIFICIO KEEP KOKE, por Alusión a Don Federico Koke, Molinero histórico de Rancagua y Keep, palabra inglesa que significa mantener o conservar, es decir "Conservar Koke"**

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el nombre propuesto para edificio que se está construyendo en Avenida Federico Koke N° 243, Rancagua. (Keep Koke).**

9. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Concejal Danilo Jorquera Vidal.
  - Revisión texto Ordenanza Municipal de Gestión Ambiental

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Se refiere al tema, en esta oportunidad no participo la Dirección de Gestión Ambiental, quedamos en continuar trabajando, el próximo lunes, a las 15:00 horas.

**SEÑOR NELLE F TURCHAN:** No participamos porque no nos llegó invitación

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Las invitaciones las hizo Asesoría Jurídica.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del estado de la Revisión del texto Ordenanza Municipal de Gestión Ambiental.**

10. Varios.

**10.1.Instalación Arboles de Pascual.**

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Solicitud, no sé qué pasa se aprobó la instalación de los 2 árboles de Pascua, no sé si es posible bajarlos, ya que Ud. ha dicho que se bajan los fuegos artificiales. Saber el costo de las cajas que se va a repartir en la ciudad, y lo otro relacionado con el Catastro de reparación de veredas. Que nos reunimos con Carabineros y el Instituto Nacional Derechos Humanos, los concejales nos reunimos el lunes pasado con ellos, además, estaba el Señor Prefecto Coronel Morales. Se pretendía saber cómo podemos ayudar. Este fin de semana, hubo supuestamente abuso sexual, por parte de Carabineros. Pedir informe a Carabineros sobre esta situación.

**SEÑOR ALCALDE:** El Director de Asesoría Jurídica que lo pida, existe denuncia y se está haciendo investigación con la Policía de Investigaciones, y pedí información, primero se hablaba de violación. Pido redactar Oficio.

Respecto del Catastro de veredas en mal estado, se han estado atendiendo las contingencias por la SECPLAC.

Respecto del árboles de Navidad, el contrato está aprobado por el Concejo y con firma de contrato, la Empresa ya se lo llevo el árbol para trabajar en el proceso de habilitación, y no se puede detener, esto estará expuesto más o menos 40 días y es de la Municipalidad.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Es riesgoso tener un árbol en la plaza.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto tenemos que hacerlo, se hay alguien que esté dispuesto a quemar el árbol, tendrá que asumir las consecuencias.

Lo otro, los recursos de los fuegos artificiales, se van a distribuir los recursos que están en el presupuesto para este fin, transformarlo en canastas navideñas o tarjetas Gifcard, así focalizar la entrega de esta ayuda en un sector muy determinado, adultos mayores, inscritos en la Municipalidad y que viven solos, son 8.080 adultos mayores que no tiene red familiar, 4.200 adultos mayores, no son autovalentes, se les entregaran caja en sus domicilios, los otros tendrán que retirar sus tarjetas en el Municipio.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Consultar ¿Cuál va a ser el criterio? Quedan excluidas las personas que han pedido apoyo.

**SEÑOR ALCALDE:** El Programa Social se sigue cumpliendo. Estos 8.080, es para todos los adultos mayores, que están entre los más pobres, viven solos y tienen Registro Social de Hogares.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Pido ver si se puede aumentar el aporte para juguetes.

**SEÑOR ALCALDE:** No existe posibilidad, las Juntas de Vecinos, tienen que hacer autogestión.

**SEÑOR ARELLANO:** Pido ver la factibilidad de incluir la gente que está en situación de calle.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Ellos tienen apoyo vía otros programas.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Felicitar al grupo que está trabajando con adultos mayores.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Agradecer la información, agradezco aclaración, solicito ver la factibilidad de dar un adicional a las Juntas de Vecinos de \$ 50.000, no alcanza para nada, o bien dejar esto en el punto para el próximo año, ellos hacen autogestión.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** También me sumo.

**SEÑOR ALCALDE:** La Municipalidad no puede entregar todo.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Estamos hablando de Gente vulnerable, hacerles una once bonita, podría ser un momento de alegría.

**SEÑOR ALCALDE:** No olvidemos que hemos tenido merma importante de recursos.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Existe alguna posibilidad de recuperar recursos de la Cumbre

**SEÑOR ALCALDE:** El abogado lo está revisando.

**SEÑORA ROSA BRAVO:** Pido si se nos puede transparentar a través de un documento, las atribuciones y las funciones de los concejales, no nos gusta que concejales, promuevan las marchas, las Juntas de Vecinos tenemos el derecho a pedir esto.

Lo otro, analizamos el tema de la instalación del árbol de pascua, es acertada la suspensión de los fuegos artificiales, pero tenemos que tener árbol de navidad, que refleje que no nos supera el vandalismo.

Viví el Golpe militar, vi camión lleno de muertos. Promovemos la unidad, esto lo hacemos en nombre de la Junta de Vecinos.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, sería importante dar a conocer la información de lo que se pide, se lo encargo señora Carolina Carmona, hacerlo en una jornada de trabajo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Le regalo un Manual de Concejal.

**SEÑOR ALCALDE:** El ir a conversar, nos hace bien y que se sumen concejales, CORES o Parlamentarios.

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Recordar que nos dejaron 2 personas importantes y destacadas, un ex concejal, ex Alcalde y ex Senador el Señor Nicolás Díaz Sánchez, la tenía vocación de servicio público, es justo que se le recuerde, y el otro, el Señor Carlos Caroca, identificado con el Club Deportivo O'Higgins, destacado Profesor del Liceo Oscar Castro y del Instituto Ingles.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo agregaría también a Don Pedro Valdivia, que fue gran Dirigente Social, de la Población El Algarrobo.

Con respecto a Don Nicolás, sus hijos deberán sentirse orgullosos de padre que tuvieron, debieramos buscar un espacio para perpetuar su nombre como persona y político.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Agradezco las palabras del concejal Guzmán, él está en la Capilla en su campo, Don Nicolás, fue como mi papa político, fue el que me ayudo a militar en un partido político clandestino. La transversalidad de Don Nicolás es extraordinaria.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicito autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto denominado "Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados, Comuna de Rancagua", entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Rancagua, por un aporte de \$725.301.000. Expone: SECPLAC.

Minuta de Administración Municipal N° 2490, de fecha 18 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N°833, de fecha 15 de noviembre de 2019.

b. Acuerdo para modificar subvención a Corporación de Desarrollo e Innovación según Decreto N° 401, de fecha 22 de enero 2019. Aprobada por un total de \$ 500.000.000, se solicita rebajar a un total de \$ 449.425.000, debido a la suspensión del proyecto de intervención urbana "Paseo Brasil". Expone: Director de Administración y Finanzas.

Correo electrónico de Administración Municipal de fecha 19 de noviembre de 2019, 08:20 horas.

c. Acuerdo para compra de mobiliario para el nuevo edificio del 1° y 2° Juzgado de Policía Local, de la Comuna de Rancagua, de acuerdo a nota de pedido N° 46, de SECPLAC, de fecha 13 de noviembre de 2019. Minuta de Administración Municipal N° 2494, de fecha 19 de noviembre de 2019, 08:17 horas, referida a Pase Interno N° 430, de fecha 18 de noviembre de 2019, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los temas planteados.**

a. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto denominado "Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados, Comuna de Rancagua", entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Rancagua, por un aporte de \$725.301.000. Expone: SECPLAC.

Minuta de Administración Municipal N° 2490, de fecha 18 de noviembre de 2019, referida a Pase Interno N°833, de fecha 15 de noviembre de 2019.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Este proyecto lo hemos visto en varias etapas o fases. Se refiere en detalle al tema, el convenio es entre el Instituto Nacional de Deportes y la Municipalidad, da lectura a Pase Interno N°833, de fecha 15 de noviembre de 2019.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto denominado "Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados, Comuna de Rancagua", entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, por un aporte de \$ 725.301.000.**

b. Acuerdo para modificar subvención a Corporación de Desarrollo e Innovación, según Decreto N° 401, de fecha 22 de enero 2019. Aprobada por un total de \$ 500.000.000, se solicita rebajar a un total de \$ 449.425.000, debido a la suspensión del proyecto de intervención urbana "Paseo Brasil". Expone: Director de Administración y Finanzas.

Correo electrónico de Administración Municipal de fecha 19 de noviembre de 2019, 08:20 horas.

**SEÑOR HIPOLITO CASTRO:** Es un proyecto que no se va a ejecutar, de la intervención urbana de la Calle Brasil: Se va a modificar la Subvención \$ 50.575.000, se rebaja la Subvención. Tiene respaldo desde el punto de vista legal, el proyecto se hace en otra oportunidad. Lo va a ejecutar directamente la Municipalidad este proyecto

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba modificar la Subvención a Corporación de Desarrollo e Innovación según Decreto N° 401, de fecha 22 de enero de 2019. Aprobada por un total de \$ 500.000.000, se rebaja a un total de \$ 449.425.000, debido a la suspensión del proyecto de intervención urbana "Paseo Brasil"**

c. Acuerdo para compra de mobiliario para el nuevo edificio del 1° y 2° Juzgado de Policía Local, de la Comuna de Rancagua, de acuerdo a nota de pedido N° 46, de SECPLAC, de fecha 13 de noviembre de 2019. Minuta de Administración Municipal N° 2494, de fecha 19 de noviembre de 2019, 08:17 horas, referida a Pase Interno N° 430, de fecha 18 de noviembre de 2019, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Estamos avanzando en la ejecución de las obras para instalar el 1° y 2° Juzgado de Policía Local, la adquisición se hace por Convenio Marco, y como supera las 500 U.T.M. \$49.194.794, corresponde la aprobación de este Concejo, para la adquisición de mobiliario y equipamiento.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la compra de mobiliario para el nuevo Edificio del 1° y 2° Juzgado de Policía Local, de la Comuna de Rancagua, a Empresa Bash Muebles de Oficina LTDA., RUT N° 84.702.300-7, por un total de \$ 49.194.794, de acuerdo a nota de pedido N° 46, de fecha 13 de noviembre de 2019, de SECPLAC**

**Siendo las 11:05 horas, se pone término a la presente sesión de Concejo Municipal.**